

Cuaderno y Libro de **VALORES ÉTICOS**

El valor de los valores.
Una apuesta por despertar conciencias en ESO

M^a Sacramento Sánchez Sánchez



Primera edición, 2017

Autora: M^a Sacramento Sánchez Sánchez

Maquetación: Educàlia Editorial

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: SERVICECOM

ISBN: 978-84-947281-1-2

Depósito legal: En curso

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda de les Jacarandes 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

CUADERNO Y LIBRO DE **VALORES ÉTICOS**

EL VALOR DE LOS VALORES. UNA APUESTA POR DESPERTAR CONCIENCIAS EN ESO.

Nota importante. Este libro-cuaderno ha sido elaborado por la profesora de la materia, M^a Sacramento Sánchez Sánchez, con el consentimiento y aprobación de Jefatura de Estudios y con el apoyo de un soporte bibliográfico adecuado a la etapa educativa. El motivo no es otro que el de ahorrar un libro de texto, que no da tiempo a terminar y un cuaderno de ejercicios que, en ocasiones, el alumnado pierde con facilidad.

IES Los Valles, curso 2016/2017

Camazana de Tera



Este libro-cuaderno pertenece al alumno / a

Del curso _____ Con número _____

Fechas de exámenes de evaluación, recuperación y entrega de cuaderno y trabajos.

Diciembre

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Marzo

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Abril

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Mayo

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Junio

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

En caso de pérdida, extravío o abandono, devolver al centro educativo.

ÍNDICE:

- 1.- Presentación del libro-cuaderno.-
- 2.- Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación y competencias básicas.-
- 3.- Desarrollo de las unidades didácticas.-
- 4.- Qué sé yo de cada unidad, antes de su explicación.-
- 5.- Cojo mis propios apuntes.-
- 6.- Elaboro mi vocabulario.-
- 7.- Hago aportaciones con mi trabajo personal.-
- 8.- Anexos.-
- 9.- Recursos bibliográficos utilizados.-

El presente libro dirigido al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO, pretende ser a la vez fuente de información y cuaderno de actividades, para llevar a cabo el desarrollo de la materia de Valores Éticos.

Esta asignatura nos pondrá en contacto con nosotros mismos, con las funciones que llevamos a cabo a lo largo de nuestra vida y con la realidad inmediata y lejana; ofreciéndonos diferentes opiniones, formas de vida y de pensamiento distintas de las nuestras y no por ello rechazables; si no, más bien, aprehensibles para poder llegar al conocimiento más acertado y cercano de la realidad. Porque solo la educación reduce la desigualdad y nos hace libres.

Para ello estableceremos unos objetivos a conseguir, unos contenidos para ayudarnos a este fin, a través de unas actividades, que nos servirán para evaluar nuestro trabajo y el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos. También quedarán determinados los criterios de calificación para la materia.

Comenzaremos por ubicar el concepto y su función. ¿Qué es?, Para qué sirve? y ¿Por qué nos interesa?

¿Qué es? Los valores éticos son guías para el comportamiento humano que determinan y evalúan nuestra conducta. A través de ellos conocemos los derechos y deberes que hace que los individuos sean iguales en la comunidad política y estatus legal. Así como conocimientos y actitudes que están en la base de las virtudes cívicas que se ejercitan como actividad, mediante la participación en asuntos comunes.

¿Por qué? Las razones más importantes son: aprender a convivir, aprender a ser autónomo, aprender a ser útil en la sociedad, para que nuestro alumnado se desarrolle como personas y ciudadanos y pasar así, del "déficit" cívico a la ciudadanía activa, de la instrucción cívica a la educación para la ciudadanía y los valores fundamentales.

¿Para qué? Para adquirir: valores éticos que dignifiquen a la persona, habilidades sociales para la participación activa, aprender a convivir completando el plano emocional y desarrollando el conocimiento del entorno y de la sociedad.

Todo ello se lleva a cabo mediante las competencias clave, que son las que articulan todo el proceso de lo que queremos conseguir (objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje).

Las siete competencias clave de la etapa se pueden aplicar a Valores Éticos, aunque la que se relaciona más directamente es la **competencia social y ciudadana**; porque es desde donde se aborda el ámbito personal y público implícito en ella. Propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Contribuyendo a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal. Favoreciendo la participación, la toma de decisiones, la elección adecuada para responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias que de ellas deriven. Contribuye a mejorar las relaciones interpersonales para que el alumnado sea consciente de los propios pensamientos, de los valores, de los sentimientos y de sus acciones. Así como las competencias de aprender a aprender y la de autonomía e iniciativa personal. **Aprender a aprender** en cuanto a saber ser consciente de las propias capacidades, tanto afectivo-emocionales como en las relaciones entre inteligencia y sentimientos; favoreciendo, asimismo, habilidades sociales, impulsando el trabajo en equipo, la participación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, así como la crítica de conocimiento, información y opinión. Y la de **Autonomía e iniciativa personal**

en cuanto a saber desarrollar iniciativas, tomar decisiones, asumir responsabilidades, posicionarse sobre un problema y sus posibles soluciones.

Todo ello nos llevará a conseguir los contenidos fundamentales que podemos resumir: en la exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. El diálogo. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad. Análisis comparativos y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones. **Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.**

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

1.- Identificar los rasgos de la condición humana y la identidad personal, teniendo en cuenta la diferencia de género y el papel de la mujer en las sociedades de hoy. (Competencia social y ciudadana).

2.- Reconocer la dignidad personal, asumiendo responsabilidades y respetando la diversidad de manifestaciones, afectivas y sexuales, basadas en la igualdad. (Competencia de autonomía e iniciativa personal).

3.- Desarrollar las relaciones interpersonales, identificando la pluralidad de las sociedades actuales. (Competencia social y ciudadana y competencia de aprender a aprender).

4.- Aceptar y practicar normas sociales, asumiendo formas de convivencia basadas en el respeto y la cooperación. (Competencia social y ciudadana).

5.- Conocer, asumir y valorar los derechos y obligaciones en los que se desarrolla la vida del alumn@: familia, centro educativo, amigos,... (Competencia social y ciudadana y Competencia de autonomía e iniciativa personal).

6.- Reconocer y valorar los Derechos Humanos, aceptándolos como criterios para evaluar las conductas personales y colectivas. (Competencia de aprender a aprender y Competencia de autonomía e iniciativa personal).

7.- Conocer la Constitución española, identificando los valores que la fundamentan –Derecho y Justicia-. (Competencia de aprender a aprender y Competencia de autonomía e iniciativa personal).

8.- Identificar los problemas de nuestro tiempo, en una sociedad globalizada, como: la pobreza, la desigualdad, la discriminación en razón del sexo,... (Competencia de aprender a aprender, competencia digital y Competencia de autonomía e iniciativa personal).

9.- Identificar nuevas formas de comunicación, entendidas como las diferentes manifestaciones culturales y sociales de otros pueblos. (Competencia de aprender a aprender, Competencia de autonomía e iniciativa personal, competencia digital y Competencia social y ciudadana).

10.- Utilizar la información, que está a nuestra disposición, para desarrollar un pensamiento crítico y autónomo. (Competencia de aprender a aprender y Competencia de autonomía e iniciativa personal).

11.- Conocer las normas de seguridad vial y las causas y consecuencias de los accidentes de circulación. (Competencia de aprender a aprender y Competencia social y ciudadana).

12.- Asumir una cultura de respeto al medio ambiente y unos hábitos de vida saludables que les protejan ante las enfermedades y ante las adicciones. (Competencia de autonomía e iniciativa personal).

Para lograrlos desarrollaremos los siguientes bloques de contenidos: Persona y sociedad, Deberes y derechos ciudadanos, Las sociedades democráticas del siglo XXI, Ciudadanía en un mundo global.

Estos contenidos se desarrollarán del siguiente modo:

Bloque 1º La dignidad humana. Relaciones personales y convivencia:

- 1.- ¿Quién soy yo?: una persona
- 2.- ¿Qué soy? Un ser humano social, polític@, ciudadan@, hij@, amig@, compañer@, alumn@.
- 3.- La dignidad humana en interacción con los otros y con lo otro.

Bloque 2º Derechos humanos:

- 1.- ¿Qué son los derechos humanos? (concepto, características y declaración).
- 2.- Derechos del niño.
- 3.- Igualdad de hombres y mujeres ante la vida ¿Porqué la mujer tiene que conquistar sus derechos?

Bloque 3º Ciudadanía en un mundo global:

- 1.- ¿Qué es la globalización?
- 2.- Nuevas formas de comunicación, información y movilidad.
- 3.- La pobreza: diferencias norte/sur, las migraciones y la desigualdad social, aún en sociedades desarrolladas.
- 4.- El consumo racional.

Bloque 4º Sociedades democráticas del siglo XXI:

- 1.- La sociedad española: democracia y ciudadanía.
- 2.- La Constitución española y la separación de poderes.
- 3.- Las Constituciones españolas : siglo XIX y XX.
- 4.- La Autonomía Castellano-Leonesa.

Estos contenidos los iremos desarrollando a lo largo de las diferentes unidades didácticas, donde incluiremos las diferentes actividades, que más tarde evaluaremos, junto con el trabajo personal y una prueba escrita o examen por trimestre.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1.- Valorar la diferencia e identidad de género y comprender la necesidad de luchar contra la desigualdad de la mujer, incluso en la sociedad más desarrollada.

2.- Identificar y rechazar toda forma de discriminación, respetando las diferencias personales y mostrar autonomía de criterio.

3.- Descubrir los sentimientos propios y los de los demás en las relaciones interpersonales.

4.- Reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, cooperando para llegar a un clima de respeto y convivencia.

5.- Participar activamente en la vida familiar, escolar, y usar el diálogo para superar cualquier conflicto.

6.- Identificar los principios básicos de las Declaraciones Internacionales de los Derechos Humanos como una apuesta por la dignidad humana, rechazando situaciones de violación de estos derechos.

7.- Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales, de acuerdo con la Constitución española.

8.- Conocer las raíces de la pobreza y los rasgos principales de la globalización.

9.- Identificar las señales (como manifestaciones) y las diferentes formas de comunicación.

10.- Reconocer la utilidad de la información y saber usarla para desarrollar un pensamiento crítico.

11.- Comprometerse en acciones solidarias concretas, que signifiquen un paso adelante en la lucha contra la desigualdad, la discriminación, etc.

Estos criterios se calificarán siguiendo unas pautas:

Siguiendo el método propuesto en la evaluación proponemos los siguientes criterios de calificación teniendo en cuenta que en cada evaluación, la nota obtenida será un compendio de tres apartados que se considerarán por igual, valiendo cada uno el 33,3% de la nota. Queda especificado así:

- Exámenes: uno al trimestre. (33,3%)
- Actividades recogidas en el cuaderno y actualizadas (al día) (33,3%).
- Observación directa del trabajo diario, grado de interés, participación y colaboración, esfuerzo realizado y progreso alcanzado. (33,3%).

Para que la calificación sea positiva, es necesario que cada uno de estos tres apartados haya sido calificado al menos con un cinco (5 puntos). Además, en la calificación se tendrá en cuenta la correcta escritura. Cuando la ortografía no sea correcta se penalizará del siguiente modo:

- 0.10 puntos por cada falta
- 4 tildes se consideran una falta

- La penalización no puede ser superior a 1 punto en cada ejercicio evaluado.

Nota importante: En ningún caso se hará un examen o prueba escrita fuera del día marcado para ello, ya que son los alumnos quienes, junto con el profesor, han marcado los días precisos por evaluación para este fin. En caso de no poder venir a hacer el examen deben:

1.- Llamar los padres al centro educativo, el día del examen, explicando el motivo de la ausencia, que será valorado por la profesora.

2.- Traer justificante médico oficial de la imposibilidad de acudir a dicho examen.

Ambos serán requisitos imprescindibles, para repetir la prueba.

RECUPERACIÓN.-

De cada una de las dos primeras evaluaciones se realizará una recuperación a la que podrán optar aquellos alumnos que no hayan logrado obtener la calificación de 5. Las pruebas de recuperación se realizarán en el mes de mayo y abarcarán la totalidad de los contenidos que se desarrollaron a lo largo de las evaluaciones respectivas. La calificación de la tercera evaluación, siguiendo el espíritu de la evaluación continua, será al mismo tiempo evaluación final. En este caso, la recuperación de la tercera evaluación solo se haría a aquellos alumnos que no hayan superado esta tercera evaluación, excepcionalmente.

Debe **quedar bien claro que no habrá examen final en junio.**

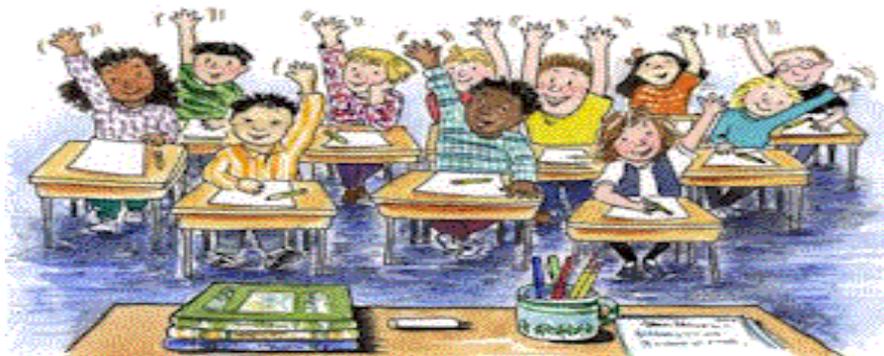
La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que todas ellas hayan sido superadas, bien en la evaluación o bien en la recuperación. Aprobar la asignatura significa haber superado todo lo anterior y haber leído y trabajado, a lo largo del curso, uno de los libros recomendados a principios de curso.

Se considera que la evaluación de Septiembre será positiva cuando la calificación mínima de una única prueba que comprenderá todos los contenidos de la asignatura sea de 5. La prueba la harán aquellos alumnos que hayan cumplido los requisitos y cuestiones que se le aconsejaron en junio, cuando no había superado la materia.

Firma de los padres

Madre

Padre



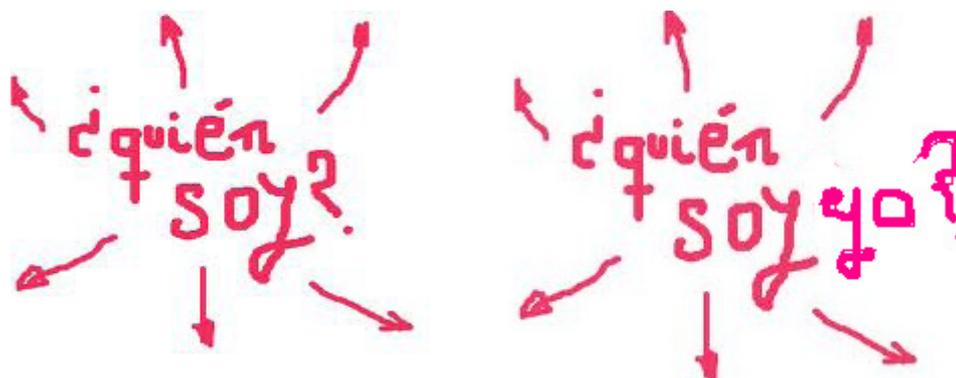
TODOS Y TODAS PARTICIPAMOS POR IGUAL Y LIBREMENTE CON RESPETO EN EL AULA

BLOQUE I LA DIGNIDAD HUMANA. RELACIONES PERSONALES Y CONVIVENCIA

UNIDAD 1ª ¿Quién soy yo?: una persona

- 1.- ¿Qué es una persona?
- 2.- ¿Qué significa e implica ser persona?
- 3.- Cuestiones legales y formales para ser persona.

DESARROLLO DE LA UNIDAD



Soy una persona.

1.- ¿Qué es una persona?

El concepto de persona no es fácil de definir pero podemos decir que persona es aquel ser humano con capacidad de pensar y decidir por sí mismo, es decir, es un ser racional y libre que tiene derechos y deberes y que actúa de forma autónoma.

Una definición formal sería la siguiente: el concepto más común de «persona» es el de “ser dotado de razón, consciente de sí mismo y poseedor de una identidad propia”, su significación puede tratarse desde diferentes perspectivas:

- Sociológicamente la *persona* es un ser sociable que vive y se desarrolla en sociedad, pero al mismo tiempo nunca deja de actuar con un carácter individual. Es decir somos «yo» y «nosotros» al mismo tiempo. Por eso algunos pensadores como Aristóteles definen al hombre como “animal sociable” y por tanto su naturaleza es ser social.

- Fisiológicamente la persona es un ser vivo de la especie humana, identificado como hombre o mujer, dotado de un conjunto de características físicas únicas que le diferencian del resto de seres vivos.

- Psicológicamente, la persona es un ser concreto que posee tanto rasgos físicos como psicológicos que le hacen ser único y singular, de modo que se pueden estudiar su estado de ánimo, su carácter, su forma de actuar, además de los sentimientos, el razonamiento y los valores que lo distinguen de los demás.

2.- ¿Qué significa e implica ser persona?

Significa que somos seres inteligentes, seres emotivos y seres sociales, que necesitamos de nuestros semejantes para sobrevivir y para llevar a cabo un proyecto de vida. Somos un **yo** con un **nosotros** y con un **mundo**. Nacemos en estado más inmaduro que cualquier otro animal. Ello exige que el ser humano necesite de los demás en un modo absoluto. Necesita de los adultos, es decir, de los padres, que le ayudarán a sobrevivir y a madurar. Y hablamos no sólo de maduración psicológica, sino evidentemente de maduración física.

Pero esa relación que establecemos con los demás y con lo demás: padres, familia, amigos, semejantes, en general; con las cosas y el medio que nos rodea, implica una serie de compromisos por nuestra parte: respeto, responsabilidad, ayuda a quien lo necesita, protección del medio que nos acoge, etc. En esto es en lo que se reconoce y diferencia la persona, de cualquier otro animal. Ya que la persona es un sujeto de derechos y obligaciones, para consigo mismo y para con los demás. En consecuencia, tiene la capacidad de actuar como sujeto de derecho, adquiriendo bienes y obligaciones y llevar a cabo, en cada momento, las acciones pertinentes. A esto también se le llama persona moral. Que es la que es capaz de actuar siguiendo unas normas válidas en la sociedad en la que vive, permitiendo que esas acciones puedan ser juzgadas por sus semejantes como pertinentes o inconvenientes.